

**APRUEBA ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA
COLECCIÓN BARRANCAS 2023-2024.**

CERRO NAVIA, 07/ 11/ 2023

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 00146/2023

VISTOS:

1. El artículo 40 de los estatutos de la Corporación del Deporte e Inclusión Social de la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia que señala los deberes y atribuciones de la directora ejecutiva.
2. Escritura Pública de fecha 07 de enero de 2022, donde consta designación de doña Francisca Gallardo Lobos como directora ejecutiva de la Corporación del Deporte e Inclusión Social de la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia.
3. Escritura Pública de fecha 22 de marzo de 2022, donde consta poderes de administración de doña Francisca Gallardo Lobos de la Corporación del Deporte e Inclusión Social de la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia.
4. Resolución Exenta Nº 99/2023 de fecha 25 de octubre de 2023, se llevó a cabo la Convocatoria para la colección Barrancas 2024, de Cerro Ediciones, con el propósito de difundir la literatura cerronavina y libros cuya temática se relacione con la comuna de Cerro Navia.
5. Acta de Evaluación de postulaciones para Concurso Público “Colección Barrancas 2023-2024”, de fecha 25 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por medio de la Resolución Exenta Nº 99 de fecha de 2023, se aprobaron las Bases de Convocatoria para la colección Barrancas 2023-2024, colección dedicada a la difusión de la literatura cerronavina y de libros cuya temática sea la comuna.
- 2.- Que, con fecha 25 de octubre de 2023, la Comisión Evaluadora, conformada por doña Maritza Herrera Cornejo, doña Pamela Bravo Meza, suscriben Acta de Evaluación de postulaciones para la Convocatoria para la colección Barrancas 2023-2024, según los siguiente criterios de evaluación establecidos en el punto 11 de las bases del concurso público:

Criterio de Evaluación	Porcentaje Puntaje
Estructura discursiva	50%
Contenido del manuscrito	25%
Extensión del manuscrito	25%

- 3.- Que, de acuerdo al contenido del acta de evaluación, se recibieron las siguientes postulaciones:

Nombre de manuscrito	Autor / Postulante	Género
Donde viven las nanas	Abraham Zurita	Narrativa breve
Silencios en el exilio	Guillermina Covarrubias	Poesía
El otro patio	Fabián Fuentes Gris Álvarez (seudónimo)	Poesía
El movimiento de pobladoras del campamento Violeta Parra, comuna de las Barrancas (1964-1985)	Fernanda Plaza	Tesis universitaria Investigación
Memoria Población Violeta Parra (1969-1973)	Alexis Vargas	Tesis universitaria Investigación

- 4.- Que, se conforme a l revisión documental, la Comisión Evaluadora constató que la postulación de Fernanda Plaza es inadmisibles, atendido a que incumple el punto 4 de las bases del concurso.
- 5.- Que, la Comisión Evaluadora, en aplicación de la pauta de evaluación, procedió a evaluar las postulaciones de la siguiente manera:

Criterio / autor(a)	Abraham Zurita	Guillermina Covarrubias	Gris Álvarez	Alexis Vargas
Estructura discursiva	50	50	50	50
Contenido del manuscrito	25	12,5	12,5	25
Extensión del manuscrito	25	25	0	25
Total	100	87,5	62,5	100

- 6.- Que, como resultado de la evaluación, la Comisión Evaluadora propone la adjudicación de los siguientes manuscritos:
- Donde viven las nanas, de Abraham Zurita.
 - Silencios en el exilio, de Guillermina Covarrubias.
 - El otro patio, de Gris Álvarez.
 - Memoria Población Violeta Parra (1969-1973), de Alexis Vargas.

RESUELVO:

1.- ADJUDÍCASE la edición y publicación digital, en la Colección Barrancas, de los manuscritos mencionados anteriormente, de acuerdo con la evaluación realizada y conforme a la Resolución Exenta N°: 00099/2023. De acuerdo al siguiente detalle:

- a) Donde viven las nanas, del autor Abraham Zurita; (100 puntos)
- b) Silencios en el exilio, de la autora Guillermina Covarrubias; (87.5 puntos)
- c) El otro patio, de la autora Gris Álvarez; (62.5 puntos)
- d) Memoria Población Violeta Parra (1969-1973), del autor Alexis Vargas (100 puntos)

2.- DESÍGNASE al Departamento de CerroLetras y Cerro Ediciones, como Unidad Técnica, responsable de supervisar el proceso establecidos en las bases del concurso.

3.- DESÍGNASE Inspector Técnico del proceso a doña Pamela Bravo Meza, encargada del Departamento de CerroLetras y Cerro Ediciones y a don Eduardo Farías Ascencio, encargado de la sección Cerro Ediciones.

4.- INSTRÚYASE la Dirección de Comunicaciones su publicación en la página web corporativa.

5.- IMPÚTESE los gastos que correspondan a la cuenta Contable 4.5.3000.17.02 denominada "Bs y Ss de consumo de impresión".

ANOTESE Y COMUNIQUESE

FRANCISCA GALLARDO LOBOS
Directora
Corporación De Inclusión Social De Cerro Navia

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acta de Evaluación	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00099/2023Resolución Exenta	11/07/2023

LLQ/NBJ

Distribución:

- Cerro Letras
- DAF Corporación
- Casa de la Cultura Violeta Parra
- Comunicaciones Corporación

